



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más profundo beneplácito y máximo interés por la realización de la Conferencia Mundial de la Mujer que se realizará en la República Popular de China durante el mes de setiembre de 1995.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso Nacional y a los Gobernadores de las provincias patagónicas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 23/1995